

bandas criminales (mafias o crimen organizado). Ahora, eso sí sucede. Hay redes que directa o indirectamente responden a ellos. Lo primero es condenable, pero lo segundo es superlativo y nos llevará rápidamente a ser un Estado fallido.

¿Magistrados u operadores?⁶

Renzo Rosal

Diario *elPeriódico*

Se ha confirmado la hipótesis planteada, desde hace aproximadamente tres años: la búsqueda del control de la Corte de Constitucionalidad, es el principal objetivo de diversos grupos que han visto amenazadas sus agendas de intereses corporativistas. Poco o nada interesa si los magistrados electos tienen los conocimientos, experiencias y otros ingredientes deseables. Lo importante es que defiendan ciertas camisetas, sean incondicionales a los incentivos que dispondrán a partir del 14 de abril y se atrevan a tomar decisiones, aun cuando estas generen ronchas o implique retorcer las leyes.

La fase de designaciones ha concluido, dando lugar a una correlación favorable a los impulsores de la hipótesis. La nueva cohorte se presenta con un claro perfil subordinado a la gama de intereses, quienes han impulsado el imaginario que el grupo saliente es responsable de no dejarlos transitar con toda libertad sobre los caminos deseados, ser una “piedra grande en el zapato”. Se gesta así, la materialización del objetivo “se debe dar un cambio, mejor si es radical”, para que la CC se alinee y responda a la agenda de propósitos que no debe tener oposición alguna.

6. Publicado el 12 de marzo de 2021. Tomado de <https://elperiodico.com.gt/opinion/opiniones-de-hoy/2021/03/12/magistrados-u-operadores/>

Es evidente que el Presidente de la República ha sido uno de los principales impulsores de lo sucedido. De hecho, haber optado por su designada implica que las apuestas van con todo y que ella será, probablemente, la responsable de la cohesión y manejo de la agenda sustantiva de la nueva conformación. Pero ojo, no es el único ganador.

El juego de poderes, así como los principios de independencia y no subordinación, no tienen cabida, en un contexto donde lo que prima es el sometimiento de las instituciones (si es que podemos denominarlas así) a intereses particulares, donde los ingredientes relevantes son mayor impunidad, dejar fuera a las voces disonantes, favorecer a quienes la Agenda 2015-2016 colocó contra las cuerdas. Pero asoma un factor que no estaba en la ecuación original. La alianza de poderes fácticos tiene otros integrantes, además de los tradicionales. Estas son las estructuras criminales, que también podrán ser beneficiadas de la nueva cancha política a imponerse a partir del 14 de abril. Pero, dado su poder, recursos y alcances, que probablemente impongan sus agendas como las prioritarias para fines de decisiones de los órganos judiciales, con lo cual las hojas de pendientes de los actores que ahora se sonríen con las designaciones terminen pasando a la lista de pendientes. Al final, nadie sabe para quién trabaja.

No olvidemos que el paso dado en la CC, despeja la elección de magistrados de CSJ y Salas de Apelaciones. Con ello, se dispondrá del pastel completo. Pero, ¿para qué finalidades se hace todo este manejo? en principio, para acelerar la agenda de negocios a mansalva; porque por delante quedan escasos dos años y fracción para poner al día la lista de pendientes que no han podido implementarse con la velocidad deseada. La CC juega, en esa vorágine, como el actor que despeja el camino, la facilitadora y respaldo para lo que sea necesario. Además, jugará un papel importante para “dirimir” aspectos cruciales en el próximo evento electoral. De paso, contribuirá a consolidar las alianzas entre capitales, no importando su procedencia para fines de continuidad del régimen, que sigue obcecado a no ceder espacio alguno para los cambios de timón.